AÑO 1978.—NUMERO 61 LUNES, 22 DE MAYO

BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE SEGOVIA

Depósito legal: SG. 1-1958

SE PUBLICA LOS LUNES, MIERCOLES Y VIERNES

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Ayuntamientos y Juzgados	650	pesetas
Otras entidades y particulares (trimestre)	200	"
Otras entidades y particulares (semestre)	400	"
Otras entidades y particulares (año)..............	800	"

VENTA DE EJEMPLARES SUELTOS

Precio del número corriente	7	pesetas
Precio del número atrasado..........................	15	"
Número de más de tres años	25	"

ADMINISTRACION: San Agustín, 23 (Diputación Provincial)

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se fije en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente. Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estricta responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada año.

Las leyes, órdenes y anuncios que se manden publicar en los BOLETINES OFICIALES se han de remitir por todas las Autoridades al Gobernador respectivo, por cuyo conducto se pasará a los respectivos periódicos. Se exceptúa de esta regla al Excmo. señor Capitán General.

Los edictos y anuncios oficiales y particulares que sean de pago se satisfarán anticipadamente, a razón de 3,00 pesetas por palabra.

Una vez hayan sido aprobados por la Autoridad gubernativa, los interesados pasarán por la oficina de Recaudación de Arbitrios de la Excma. Diputación.

1301

Excmo. Ayuntamiento de Segovia

ANUNCIOS

El Excmo. Ayuntamiento, en sesión de Pleno celebrada el día 26 de abril próximo pasado, adoptó el acuerdo de celebración de concurso para la explotación de los servicios de la playa municipal Las Arenas, conforme al pliego de condiciones económico-administrativas aprobado a tal efecto, el cual queda expuesto al público durante el plazo de ocho días, a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el B. O. de la provincia, a los efectos previstos en el artículo 24 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos.

Segovia, 8 de mayo de 1978.—El Alcalde, Maximiliano Fernández García.

1315

Aprobados por este Excmo. Ayuntamiento, en sesión celebrada por su Pleno el día 26 de abril de 1978, los pliegos de condiciones económico-administrativas que han de servir de base para la contratación, por concierto directo, de las abras de reparación de pravimentos en las calles de Manuel García Gutiérrez, Regimiento de Transmisiones, Vázquez Goldaraz, Larga, Coronel Rexach, Santa Teresa de Jesús y Doctor Hernando, quedan expuestos al público, con el acuerdo de aprobación, en el Negociado tercero de la Secretaría General, por espacio de ocho días, a efectos de reclamaciones.

Segovia, 2 de mayo de 1978.—El Alcalde, Maximiliano Fernández García.

1314

Aprobado por el Pleno de este Excmo. Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 26 de abril de 1978, el proyecto técnico para construcción de perreras municipales en la Carretera de Arévalo, queda el mismo expuesto al público, en el Negociado tercero de la Secretaría General, por plazo de quince días, a efectos de reclamaciones.

Segovia, 9 de mayo de 1978.—El Alcalde, Maximiliano Fernández García.

1316

Aprobado por el Pleno de este Excmo. Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 26 de abril de 1978, el proyecto de reparación de pavimentos en las calles de Manuel García Gutiérrez, Regimiento de Transmisiones, Vázquez Goldaraz, Larga, Coronel Rexach, Santa Teresa de Jesús y Doctor Hernando, queda de manifiesto al público, en el Negociado tercero de la Secretaría General, por espacio de quince días, para que durante los cuales se puedan examinar y presentar reclamaciones.

Segovia, 9 de mayo de 1978.—El Alcalde, Maximiliano Fernández García.

1313

Por resolución del Excmo. Ayuntamiento, acordada en sesión de Pleno celebrada el día 26 de abril próximo pasado, se instruye expediente de desafectación de bien público de un terreno baldío, para atribuir al mismo la calificación jurídica de bien de propios, del sito en el barrio de Zamarramala, que linda, al Norte, en longitud de 21 metros, con la calle de la Magdalena; Este, con la calle del Sacramento, según una quebrada de tres segmentos rectilíneos que se inician en la calle de la Magdalena y tiene término frente a la desembocadura de la de Lepanto; Oeste y Sur, con eras de particulares, que también recaen al Camino del Cementerio. Teniendo una superficie de ochocientos treinta y tres metros cuadrados (833 metros cuadrados).

Lo que en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 8 del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales de 27 de mayo de 1955, se hace público durante el plazo de un mes, para general conocimiento y efectos.

Segovia, 10 de mayo de 1978.—El Alcalde, Maximiliano Fernández García.

1272

Aprobadas por el Excmo. Ayuntamiento, en sesión de su Pleno celebrada el día 26 de abril del corriente año, listas provisionales de aspirantes admitidos y excluidos, en convocatorias efectuadas por la Corporación, al amparo de las previsiones contenidas en el Decreto 1409/77, de 2 de junio, para provisión en propiedad de distintas plazas ocupadas por personal afecto a esta Corporación y

con carácter distinto al de en propiedad, cuyas convocatorias fueron oportunamente publicadas, tal como se expresará seguidamente; se hacen públicas dichas listas con expresión de las plazas de que se trata, y a efectos de cuanto previene el artículo 5.º del Decreto 1411/68, de 27 de junio, en armonía con lo señalado en aquellas bases, concediéndose un período de reclamaciones, frente a tales, ante esta Corporación municipal, por plazo de quince días, a tenor del artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo, y todo ello en la forma siguiente:

Administración General

Administrativos:

Convocatoria B. O. provincia 20-1-78.

Admitidos

Don Félix Postigo Cristóbal.
Don José Huertas Monedero.

Auxiliares:

Convocatoria B. O. provincia 9-1-78.

Admitidos

Doña María del Carmen Bravo Regales.
Doña María Caridad Martín Berrón.
Doña María Teresa Garrido Herrero.
Doña María Victoria Rubio Martín.

Administración Especial: Técnicos

Arquitectos:

Convocatoria B. O. provincia 4-1-78
y B. O. Estado número 49, de 27 de febrero.

Admitidos

Don Jaime Llorente López.
Don Federico Coullaut-Varela Terroba.

Delineante:

Convocatoria B. O. provincia 2-1-78.

Admitidos

Don José Guinaldo Hidalgo.

Programador:

Convocatoria B. O. provincia 6-1-78.

Admitidos

Don Pablo Aurelio Sanz Pascual.

Administración Especial

Lector de Contadores:

Convocatoria B. O. provincia 18-1-78.

Admitidos

Don Dionisio Marcos Alonso Cristóbal.

Matarifes y Conserje Matarife:

Convocatoria B. O. provincia 13-1-78.

Admitidos

Don Román Campillo García.
Don Alejandro Arranz de Dios.
Don Arcadio Mayoral Alonso.
Don Marcos Alvaro López.
Don Felipe Vicente Gómez.
Don Marcelo Muñoz Santos.
Don Jesús Hernán Ortega.
Don Cipriano Gómez Torquemada.
Don Angel González de Diego.
Don Miguel Martín García.

Administración Especial: Personal de Oficios

Oficiales de Albañilería:

Convocatoria B. O. provincia 11-1-78.

Admitidos

Don Juan Mayorga Cuerdo.
Don Francisco Valverde Gómez.
Don Mariano Fraile Criado.

Oficiales de Fontanería:

Admitidos

Don Miguel A. López Camacho.
Don Antonio Coca Valverde.
Don José L. Deogracias Torquemada.

Oficiales de Carpintería:

Admitidos

Don Francisco J. de la Asunción García.

Ayudantes de Albañilería:

Admitidos

Don Julio Merino Isabel.
Don Plácido Martín Gómez.

Peones Especialistas de Albañilería:

Admitidos

Don Valentín Rincón Palacios.
Don Teodoro Alvarez Rodríguez.

Peón Especialista de Fontanería:

Admitidos

Don Mauro García Pacheco.

Peones ordinarios (Albañilería y Fontanería):

Admitidos

Don Martín Camarena Gordo.
Don Santiago Jorge de la Cruz.
Don Tomás Redondo de Pedro.
Don Tomás Cuerdo Ramos.
Don Teodoro Robledo Cardiel.

Peones ordinarios (Cementerio y Parques y Jardines):

Admitidos

Don Valeriano Herguedas Herguedas.
Don Víctor Gómez Borreguero.
Don Pablo Sanz Bayón.
Don Miguel Jiménez García.
Don Francisco Galindo Pajares.
Don Mariano Rodrigo Velasco.
Don Vicente Casas Sacristán.

Conductores:

Admitidos

Don Pedro Rodrigo Lozoya.
Don Julio de las Heras Muñoz.

No se han producido exclusiones sobre las instancias presentadas.

Segovia, 4 de mayo de 1978.—El Alcalde, Maximiliano Fernández García.

1298

MINISTERIO DE TRANSPORTES
Y COMUNICACIONES

DIRECCION GENERAL DE CARRETERAS Y CAMINOS VECINALES

PRIMERA JEFATURA REGIONAL DE CARRETERAS

DIVISION REGIONAL DE ACTUACION ADMINISTRATIVA

PAGO DE EXPROPIACIONES

EDICTO

Se hace pública, para conocimiento de los interesados en las fincas y expedientes de expropiación abajo relacionados, la convocatoria a fin de realizar el pago de aquéllas, en los lugares, días y horas que se detallan.

Deberá comparecerse en el acto de pago con título de propiedad y documento de identidad personal.

En caso de copropiedad, comparecerán todos los titulares, el que de ellos esté autorizado en el expediente u otra persona con poder bastante.

Asimismo, deberá acreditar poder bastante quien comparezca en representación de una persona jurídica.

En cualquier caso, al amparo del artículo 48, punto 2, de la Ley de Expropiación Forzosa, puede solicitarse que el pago se realice en las oficinas de esta Jefatura Regional de Carreteras de Madrid, Edificio de los Nuevos Ministerios, Ala Norte, planta 5.ª

Madrid, mayo de 1978.—El Ingeniero Jefe, P. D.: El Jefe de la División Regional de Actuación Administrativa, Miguel Peinado Martínez.

Relación de afectados

Término municipal: Villacastín (Segovia).

Obras: "Autopista Villalba-Villacastín-Adanero, trozo 3.º, Villacastín-Adanero".

Día: 30 de mayo de 1978.

Hora: Doce. Lugar: Villacastín.

Parcela 1.001.—Don Mariano Egido Bachiller. Importe: 485.422,50 pesetas.

Parcela 1.031.—Don Antonio María Rodríguez. Importe: 49.245 pesetas.

Parcela 1.040.—Don Mariano Egido Bachiller. Importe: 142.800 pesetas.

Parcela 1.046.—Don Mariano Egido Bachiller. Importe: 149.231,25 pesetas.

1324

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

DELEGACION PROVINCIAL DE SEGOVIA

Resolución de la Delegación Provincial del Ministerio de Industria de Segovia autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita.

Visto el expediente incoado en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria de Segovia por el siguiente

Peticionario: Don Juan Ballesteros Ballesteros.

Domicilio: Segovia, calle Escuderos, 7.

Solicitando autorización para el establecimiento de una instalación eléctrica, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, y la Ley de 24 de noviembre de 1939 sobre ordenación y defensa de la industria,

Esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria de Segovia, a propuesta de la Sección correspondiente, ha resuelto:

Autorizar al peticionario el establecimiento de la instalación eléctrica solicitada, y cuyas principales características son las siguientes:

Línea trifásica de circuito simple a 15 kV., con conductores de aluminio-acero de 31,1 milímetros cuadrados de sección, aisladores de vidrio y apoyos metálicos, cuyo recorrido de 108 metros de longitud tendrá su origen en la línea Carbonero-Escarabajosa, de Unión Eléctrica, S. A., finalizando en un nuevo centro de transformación tipo intemperie de 50 kVA., relación 15.000/380-220 voltios, en el paraje Los Mojones, término municipal de Tabanera la Luenga.

Esta instalación no podrá realizarse mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

Segovia, 10 de mayo de 1978.—El Delegado provincial, Juan Luis Carrascal Rodríguez.

772

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Dirección General de Obras Hidráulicas

Comisaría de Aguas de la Cuenca del Duero

Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado la petición que se reseña en la siguiente:

NOTA

Nombre del peticionario: "NATURIN, S. A."

De su representante: Don Ramón Cerdán Botella, calle Alfonso XII, 30, Barcelona - 6.

Clase de aprovechamiento: Usos industriales.

Cantidad de agua que se pide: 7 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Milanillos.

Término municipal en que radicarán las obras: Otero de Herreros (Segovia).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del R. D. Ley de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que términará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial del Estado".

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en la calle de Muro, 5, Valladolid, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazo y hora, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos, a que se refiere el artículo 13 del R. D. Ley antes citado, se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ellos el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Valladolid, 22 de marzo de 1978.—El Ingeniero Comisario de Aguas, César Luaces Saavedra.

1338

Audiencia Territorial de Madrid

PRESIDENCIA

En cumplimiento de lo dispuesto en la Orden del Ministerio de Justicia de 14 de diciembre de 1959 (Boletín Oficial de 22 del mismo mes), sobre renovación de cargos de la Justicia Municipal, con cinco años de ejercicio de sus cargos, en relación con el Decreto de 3 de diciembre de 1959 (Boletín Oficial del mismo mes), por el presente se hace público el concurso de la provisión de cargos de la Justicia Municipal que más abajo se citan, por llevar los titulares actuales más de cinco años en el ejercicio de sus funciones, o por haberse producido las vacantes por otras causas legales.

Dichos cargos serán provistos mediante concursos celebrados de conformidad con los artículos 65 y siguientes del Decreto Orgánico de 19 de junio de 1969, para los Jueces de Paz, y los artículos 60 y siguientes del Decreto Orgánico de 23 de abril de 1970, para los Fiscales de Paz.

PROVINCIA DE SEGOVIA

PARTIDO JUDICIAL DE CUELLAR

Fuente el Olmo de Iscar: Fiscal de Paz propietario.
Gomezserracín: Juez de Paz propietario.
Navas de Oro: Juez de Paz propietario.
Samboal: Fiscal de Paz sustituto.
Sanchonuño: Fiscal de Paz propietario. Fiscal de Paz sustituto.
Villaverde de Iscar: Juez de Paz propietario. Fiscal de Paz sustituto.

PARTIDO JUDICIAL DE SEGOVIA

Aldeanueva del Codonal: Juez de Paz propietario. Juez de Paz sustituto.
Bercial: Fiscal de Paz propietario.
Cabañas de Polendos: Juez de Paz propietario.
Cantimpalos: Fiscal de Paz propietario.
Carbonero el Mayor: Fiscal de Paz propietario. Fiscal de Paz sustituto.
Collado Hermoso: Fiscal de Paz sustituto.
Escalona del Prado: Juez de Paz propietario.
Juarros de Riomoros: Juez de Paz sustituto.
Martín Muñoz de las Posadas: Juez de Paz sustituto.
Monterrubio: Juez de Paz propietario.
Ortigosa de Pestaño: Juez de Paz sustituto.
Santiuste de Pedraza: Fiscal de Paz sustituto.
Santiuste de San Juan Bautista: Juez de Paz sustituto.
Tabanera la Luenga: Juez de Paz sustituto.
Tolocirio: Juez de Paz propietario.
Valverde del Majano: Juez de Paz sustituto.
Veganzones: Juez de Paz sustituto.

PARTIDO JUDICIAL DE SEPULVEDA

Riaza: Juez de Distrito sustituto.
Aldealcorvo: Juez de Paz propietario.
Aldeanueva del Monte: Fiscal de Paz propietario.
Aldehorno: Fiscal de Paz sustituto.
Arahuetes: Juez de Paz propietario.
Arcones: Juez de Paz propietario.
Arevalillo de Cega: Juez de Paz propietario.
Bercimuel: Fiscal de Paz propietario.
Castroserna de Abajo: Juez de Paz sustituto.
Fresno de la Fuente: Juez de Paz sustituto.
Fuenterrebollo: Fiscal de Paz sustituto.
Gallegos: Fiscal de Paz sustituto.
Moral de Hornuez: Juez de Paz sustituto.
Riaguas de San Bartolomé: Juez de Paz propietario.
Riahuelas: Juez de Paz sustituto. Fiscal de Paz sustit
San Pedro de Gaíllos: Fiscal de Paz propietario.
Santibáñez de Ayllón: Juez de Paz propietario. Fisca Paz sustituto.
Sebúlcor: Fiscal de Paz propietario. Fiscal de Paz tituto.
Valdevacas de Montejo: Fiscal de Paz sustituto.
Valleruela de Pedraza: Fiscal de Paz sustituto.

Los que aspiren a dichos cargos deberán presentar solicitudes, acompañadas de los documentos que ex los citados Decretos Orgánicos, en los Juzgados de mera Instancia e Instrucción respectivos, dentro de treinta días naturales al de la publicación del prese anuncio en el B. O. de la provincia.

Madrid, 10 de mayo de 1978.—El Presidente (ilegib

1

Sala Primera de lo Contencioso-Administrativo

ANUNCIOS

Por el presente anuncio se hace saber, para con miento de las personas a cuyo favor hubieren derivad derivaren derechos del acto administrativo impugnad de quienes tuvieren interés directo en el mismo, que don Dionisio Sonlleva Antón, mayor de edad, casado, nadero, vecino de Madrona (Segovia), representado por Procurador don Emilio García Fernández, se ha int puesto recurso contencioso-administrativo contra fallo Tribunal Económico-Administrativo Provincial de Se via, de 28 de febrero de 1978, recaído en reclamación mero 74 de 1977, promovida contra liquidación practica por la Abogacía del Estado de Segovia por el objeto butario, Derechos Reales, Título "Declaración de Prop dad"; pleito al que ha correspondido el número 419 1978.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas p sonas, con arreglo a los artículos 60 y 64 de la Ley reg ladora de esta Jurisdicción, en relación con los artícul 29 y 30 de la misma Ley, y con la prevención de que no comparecieran ante esta Sala dentro de los términ expresados en el artículo 66 de la misma, les parará perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace públi en cumplimiento de providencia de esta fecha.

Madrid, 5 de mayo de 1978.—El Secretario (ilegibl

12

Por el presente anuncio se hace saber, para conoc miento de las personas a cuyo favor hubieren derivado derivaren derechos del acto administrativo impugnado de quienes tuvieren interés directo en el mismo, que p el Ayuntamieno de Samboal se ha inerpuesto recurso co tencioso-administratativo contra fallo del Tribunal Ec nómico-Administrativo Provincial de Segovia, de 28 febrero de 1978, dictado en reclamación 187/77, contra l quidaciones y recibos girados por cuotas empresariales d la Seguridad Social Agraria y Sindical de 1977; pleito que ha correspondido el número 418 de 1978.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas pe sonas, con arreglo a los artículos 60 y 64 de la Ley Regu ladora de esta Jurisdicción, en relación con los artículo 29 y 30 de la misma Ley, y con la prevención de que no comparecieran ante esta Sala dentro de los término expresados en el artículo 66 de la misma, les parará perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace públic en cumplimiento de providencia de esta fecha.

Madrid, 8 de mayo de 1978.—El Secretario (ilegible

CONCURSOS Y SUBASTAS

1321

Ayuntamiento de Coca

Concurso para contratar la concesión de piscinas municipales para su explotación temporal, que se celebrará en esta Casa Consistorial según previene la vigente legalidad de Régimen Local.

1. Objeto: Es la concesión de las instalaciones de piscinas municipales, sitas en "Eras Grandes", de esta localidad, para su explotación temporal y prestación de sus servicios y, en su caso, la cesión de terrenos en sus inmediaciones para construir en el mismo instalación y subsiguiente explotación de un quiosco de bebidas, veladores, etc.

La determinación exacta del terreno se especificará adecuadamente en el proyecto que se presente.

2. Tipo: El tipo de licitación se fija en cincuenta mil pesetas, al alza, que deberá pagar el concesionario al Ayuntamiento en la forma prevista en el pliego de condiciones que sirve de base a esta licitación.

Los ingresos que el concesionario obtenga por venta de entradas a las instalaciones citadas y prestación de otros posibles servicios en ella, incluso consumiciones en bar, etc., en su caso, le corresponderán íntegramente, pero no podrá exigir por tarifas, entradas, precios de consumiciones, etc., cantidades superiores a las que apruebe el Ayuntamiento, a propuesta del mismo contratista, quien deberá cumplir cuantas prescripciones legales sean aplicables a este tipo de actividad.

Las tarifas o precios que pretendan establecerse, así como cualquiera otra mejora en la prestación de los servicios que hayan de darse en las referidas instalaciones municipales podrán ser modificadas, a la baja, por los licitadores en sus respectivas propuestas, circunstancia que se valorará al momento de la adjudicación, así como cualquier otra mejora o sugerencia que pueda ofertarse encaminada a la mejor prestación del servicio o que favorezca a los económicamente más débiles, etc.

3. Duración: La concesión tendrá una duración de un año, contado desde la notificación de la adjudicación definitiva hasta el día 30 de octubre de 1978, salvo que se autorice la construcción y explotación del quiosco de bebidas, etc.

4. Pliegos de condiciones: Están de manifiesto en Secretaría municipal, en días y horas hábiles, pudiendo presentarse reclamaciones contra los mismos, durante ocho días, desde la publicación del presente anuncio.

5. Garantías: Provisional, de tres mil pesetas, indispensable para poder participar en la licitación, y se podrá efectuar en la forma y valores prevenidos en la vigente legalidad de Régimen Local. Definitiva, de cincuenta mil pesetas, que prestará el concesionario en los veinte días siguientes a la notificación de la adjudicación, y a la que será aplicable lo establecido por la legislación local antedicha.

6. Documentos: Los concursantes presentarán con su proposición los documentos que se citan en el pliego de condiciones a que se refiere este concurso, cláusula 17.

7. Obligaciones: Además de las obligaciones generales prevenidas en el artículo 128 del Reglamento de Servicios de las Corporaciones Locales y demás de aplicación, el concesionario deberá cumplir las específicas a que se refiere el pliego de condiciones y, en particular, las consignadas en su cláusula 9.ª

8. Proposiciones: Contenidas en sobre cerrado, se presentarán en oficinas municipales, en días y horas hábiles, desde el día siguiente al de la publicación del anuncio hasta media hora antes al señalado para la apertura de proposiciones, conforme al modelo que se indica.

9. Apertura de pliegos: Tendrá lugar en la Casa Consistorial del Ayuntamiento, a las trece horas del primer día hábil siguiente una vez transcurridos diez días desde el siguiente al de la publicación del último anuncio en el B. O. de la provincia.

10. De quedar desierto este concurso tendrá lugar una segunda licitación, en las mismas condiciones, a los tres días siguientes.

Modelo de proposición

Don ... (circunstancias personales, etc)., con documento nacional de identidad número ..., expedido en ..., actuando en nombre de ..., que acredita su admisión al concurso convocado para contratar la concesión de piscinas municipales, y declara no hallarse incurso en causas de incapacidad o incompatibilidad conforme al Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, adjunta justificantes de haber constituido la garantía provisional y demás documentos a que se refiere el pliego de condiciones de este concurso, que conoce y acepta, ofreciendo pagar al Ayuntamiento un canon de ... pesetas, proponiendo como tarifas y mejoras para pagar la explotación de los servicios reseñados en el pliego citado los siguientes: ..., y además propone: ...

Coca, a 10 de mayo de 1978.—El Alcalde, Leónides González Oviedo.

1330

Ayuntamiento de Aguilafuente

Concurso de contratación de orquesta

A las once horas del día siguiente hábil después de transcurridos veinte, también hábiles, a contar del inmediato al de la publicación de este anuncio en el B. O. de la provincia, tendrá lugar en el Salón de actos de esta Casa Consistorial, bajo la presidencia del señor Alcalde o Concejal en quien delegue y asistencia del Secretario de la Corporación, que dará fe del acto, la apertura de las plicas que se presenten al concurso de contratación de una orquesta integrada por cinco profesores, incluido el director, para amenizar las fiestas locales de Nuestra Señora de la Asunción, durante los días 14, 15, 16 y 17 del próximo mes de agosto.

Las proposiciones que suscriban los directores o sus representantes legales, con poder bastanteado, ajustadas al modelo de proposición y reintegradas con póliza del Estado de 5 pesetas y sello mutual de 25, se presentarán en sobre cerrado en la Secretaría municipal, desde las once a las trece horas, todos los días laborables hasta el momento señalado para la celebración del acto, acompañando resguardo de haber constituido la garantía provisional de 4.000 pesetas en la Depositaría municipal, documento nacional de identidad, carné profesional, documento que acredite hallarse al corriente del pago de la cuota de licencia fiscal del impuesto industrial, carné de empresa con responsabilidad y declaración jurada de no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad e incompatibilidad señalados en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación.

Los licitadores están facultados para sugerir en sus propuestas las modificaciones que, sin menoscabo de lo establecido en el pliego de condiciones, puedan contribuir a la mejor realización del servicio.

Los licitadores fijarán los honorarios de la orquesta, incluyendo en los mismos los gastos de transporte, alojamiento, manutención, cuotas de la Mutualidad de Artistas e impuestos sobre el rendimiento del trabajo personal, así como todos aquellos gastos que origine la tramitación de este expediente y la formalización del contrato.

La Mesa no hará adjudicación alguna en el acto que tenga lugar la celebración del concurso, reservándose el Ayuntamiento la facultad de declararle desierto o adjudicarle a la proposición que considere más ventajosa, después de apreciar libre, discrecionalmente y en conjunto las circunstancias económicas y artísticas que concurran en cada caso.

En lo no previsto se estará a lo dispuesto en el pliego de condiciones, Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales y disposiciones aplicables, cuyo pliego se encuentra expuesto al público en el tablón de anuncios y Secretaría los días laborables.

Modelo de proposición

Don ..., de profesión ..., vecino de ..., con domicilio en ..., número ..., titular del documento nacional de identidad número ..., en representación de ..., lo cual acredita con ..., enterado del concurso público publicado en el B. O. de la provincia de Segovia número ..., fecha ..., ofrece al Ayuntamiento de Aguilafuente la actuación de la orquesta denominada ..., durante las fiestas locales de Nuestra Señora de la Asunción, del presente año, con sujeción al correspondiente pliego de condiciones.

(Fecha y firma del proponente.)

Aguilafuente, a 11 de mayo de 1978.—El Alcalde, Florencio Tejedor Ruano.

1344

Ayuntamiento de Riaza

ANUNCIOS

En ejecución de acuerdo de este Ayuntamiento, se hace público que desde el día siguiente hábil al que aparezca inserto este edicto en el B. O. de la provincia y durante el plazo de veinte días hábiles siguientes, se admitirán proposiciones para optar al concurso de contratación de arriendo de la plaza pública para la celebración de festejos taurinos los días 11, 12 y 13 de septiembre del año actual con motivo de las fiestas de Hontanares y con sujeción a los pliegos de condiciones que obran en la Secretaría municipal.

Para la concurrencia a la licitación será preciso que se constituya una fianza de treinta mil pesetas (30.000) en metálico, en la Depositaría de fondos de este Ayuntamiento. La Fianza definitiva se fija en la cantidad de treinta mil pesetas (30.000) y será constituida igualmente en metálico.

Las proposiciones, reintegradas con arreglo a la Ley del Timbre, póliza de la MUNPAL y del Ayuntamiento por importe de 25 pesetas cada una, se presentarán en la Secretaría municipal, en horas de oficina, en cualquiera de los días del plazo antes señalado, hasta dos horas antes del día y hora indicado para la apertura de plicas.

La apertura de plicas tendrá lugar en el Salón de actos de la Casa Consistorial al día siguiente hábil después de transcurridos veinte días, también hábiles, a las trece horas.

De quedar desierto este concurso se celebrará un segundo, a los ocho días hábiles, con las mismas condiciones y a la misma hora.

Modelo de proposición

Don ..., mayor de edad, de estado ..., de profesión ..., vecino de ..., provincia de ..., titular del documento nacional de identidad número ..., enterado del concurso anunciado en el B. O. de la provincia número ..., de fecha ... de ... de 1978, convocado por el Ayuntamiento de Riaza, para arriendo de la plaza pública para la celebración de los festejos taurinos, a celebrar los días 11, 12 y [...] septiembre del año actual, me comprometo a efectu[...] celebración de los mismos por la cantidad de ... pe[...] con entera sujeción a los pliegos de condiciones econ[...]co-administrativas aprobados por el Ayuntamiento [...] cual acepto íntegramente.

Se une a la presente proposición el carné de emp[...]rio taurino sindicado y el resguardo de haber efectuad[...] arcas municipales la garantía provisional para tomar [...] en el presente concurso.

En sobre aparte y reseñando oferta de festejos, s[...]ñalan en qué van a consistir los mismos, con un av[...] de los diestros que han de actuar.

(Fecha y firma del proponente.)

Riaza, a 13 de mayo de 1978.—El Alcalde, Jos[...] Gil Pérez.

En ejecución de acuerdo de este Ayuntamiento, se[...]ce público que desde el día siguiente hábil al que apa[...]ca inserto este edicto en el B. O. de la provincia y dur[...] el plazo de veinte días hábiles siguientes, se admi[...] proposiciones para optar al concurso de contratació[...] una banda de música o conjunto musical que deberá [...]tuar en los festejos organizados por este Ayuntami[...] con motivo de las fiestas del Manto y de Hontanares, [...]rante los días 8, 9, 10, 11, 12 y 13 de septiembre del [...] actual, con sujeción a los pliegos de condiciones que o[...] en la Secretaría municipal.

Para tomar parte en este concurso será preciso c[...]tituir fianza por importe de 5.000 pesetas en metálico [...] la Depositaría municipal de este Ayuntamiento. La fia[...] definitiva será del 4 por 100 de la cantidad en que el [...]curso resulte adjudicado y será constituida, igualme[...] en metálico.

Las proposiciones, reintegradas con arreglo a la [...] del Timbre, póliza de la MUNPAL y del Ayuntamie[...] por importe de 25 pesetas cada una, se presentarán e[...] Secretaría municipal, en horas de oficina, en cualquiera [...] los días del plazo señalado, hasta las once horas del [...] indicado para la apertura de plicas.

La apertura de plicas tendrá lugar en el Salón de ac[...] de la Casa Consistorial, a las doce horas del día siguie[...] hábil una vez transcurridos los veinte días, también [...]biles, a partir de la publicación de este anuncio en el [...]letín Oficial de la provincia.

El tipo máximo de licitación se fija en la cantidad [...] ciento setenta y cinco mil pesetas.

En caso de quedar desierto este concurso se celebr[...] un segundo, a los ocho días hábiles siguientes del prir[...]ro, con las mismas condiciones y a la misma hora.

Modelo de proposición

Don ..., de ... años de edad, de estado ..., profesi[...] ..., vecino de ..., provincia de ..., con domicilio en la [...]lle ..., número ..., titular del documento nacional de ide[...]tidad número ..., enterado de los pliegos de condicion[...] económico-administrativas para la contratación de [...] conjunto musical para actuar en los festejos organizad[...] por este Ayuntamiento de Riaza con motivo de las fiest[...] del Manto y de Hontanares, ofrece la actuación de [...] conjunto musical o banda de música denominado ..., [...] se compromete a su actuación por la cantidad de ... p[...]setas, aceptando todas las condiciones estipuladas en l[...] correspondientes pliegos.

(Fecha y firma del proponente.)

Riaza, a 13 de mayo de 1978.—El Alcalde, José [...] Gil Pérez.

1327

Ayuntamiento de La Losa

Ejecutando acuerdo de este Ayuntamiento, se convoca concurso público para la contratación de orquesta de cinco músicos que amenice las fiestas patronales de las dos Entidades de este Municipio, que tendrán lugar los días 2, 3, 4, 8, 9 y 10 de septiembre próximo.

Las proposiciones se presentarán en la Secretaría municipal en el plazo de veinte días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación de este edicto en el B. O. de la provincia, y hora de diez a doce, conforme al modelo obrante en el pliego de condiciones que se halla de manifiesto en dicha Secretaría.

Caso de resultar desierto este concurso tendrá lugar otro segundo, a los cinco días hábiles, a la misma hora y bajo las mismas condiciones.

La Losa, a 10 de mayo de 1978.—El Alcalde, Santiago Moral Arribas.

ADMINISTRACION MUNICIPAL

1342

Ayuntamiento de Melque de Cercos

ANUNCIO

Solicitada por la Empresa ALENA, S. A., con domicilio social en Cuéllar (Segovia), la devolución de la fianza definitiva constituida para responder del aprovechamiento de maderas del monte número 108-109, de los propios de este Ayuntamiento, en el año forestal 1977, se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 88 del Reglamento de Contratación vigente, a fin de que cuantas personas se consideren con algún derecho puedan presentar reclamaciones, en el plazo de quince días, por razón del contrato garantizado.

Melque de Cercos, 13 de mayo de 1978.—El Alcalde, Hilario González.

1356

COCA

Este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 9 de mayo de 1978, con el "quórum" legalmente exigido, ha aprobado los expedientes de imposición de las nuevas exacciones que se indican, aprobando igualmente sus respectivas ordenanzas fiscales y tarifas reguladoras, cuyos expedientes, individualizados, de las mismas se encuentran de manifiesto, en Secretaría municipal, por término de quince días, al objeto de oír reclamaciones:

Imposición de nuevas exacciones

1.º Ocupación del subsuelo, suelo y vuelo de terrenos de uso público.

2.º Rieles, postes, cables, palomillas, cajas amarres y otros análogos.

3.º Tránsito de ganados.

4.º Otorgamiento de licencias urbanísticas.

5.º Licencia de apertura de establecimientos.

6.º Servicio de alcantarillado.

7.º Impuesto municipal sobre gastos suntuarios que gravará aprovechamientos de cotos privados de caza y pesca.

Modificaciones y exacciones

1.º Suministro de agua potables, barrios incorporados de Ciruelos y Villagonzalo.

Coca, 12 de mayo de 1978.—El Alcalde, Leónides González Oviedo.

1311

LA LASTRILLA

EDICTOS

En cumplimiento y a los efectos de lo dispuesto en el artículo 790 de la vigente Ley de Régimen Local, se hace público que se halla de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento el expediente de la cuenta de presupuestos y de la administración del patrimonio, así como también la de valores auxiliares e independientes del presupuesto, correspondientes al ejercicio de 1977, con todos los justificantes y el dictamen de la Comisión de Hacienda, cuya exposición será por quince días, y durante este plazo y ocho días más podrán formularse por escrito los reparos y observaciones a que haya lugar.

La Lastrilla, a 12 de mayo de 1978.—El Alcalde, Rafael Garrido.

1312

Para general conocimiento de todos los vecinos y propietarios de fincas rústicas y urbanas del término municipal, se hace público, para general conocimiento, que la Corporación municipal, en sesión extraordinaria celebrada el día 19 del presente mes, adoptó los acuerdos siguientes:

1.º Declarar nulos y sin efecto todos los anuncios y trámites realizados sobre delimitación del perímetro urbano del municipio y ordenanza de construcciones.

2.º Reponer el expediente instruido a la fecha del encargo del proyecto.

3.º Que todo lo relativo a normas subsidiarias de planeamiento y reclamaciones presentadas se archiven en Secretaría.

4.º Que se cumpla lo dispuesto en el número 3 de la disposición transitoria 5.ª de la Ley del Suelo, en relación con el artículo 81, punto dos, de la misma Ley.

5.º Que se solicite de la Excma. Diputación Provincial que por los Servicios Técnicos de la misma se haga el estudio y la confección del proyecto de delimitación del perímetro urbano y ordenanzas, de conformidad con lo que dispone el apartado b) del número 5, artículo 255 de la Ley de Régimen Local.

La Lastrilla, a 30 de marzo de 1978.—El Alcalde, Rafael Garrido.

1309

MELQUE DE CERCOS

Aprobado por el Ayuntamiento el presupuesto municipal ordinario para el ejercicio de 1978, estará de manifiesto al público, en la Secretaría municipal, por espacio de quince días, durante cuyo plazo podrán los vecinos presentar contra el mismo en dicha depedencia las reclamaciones que estimen convenientes, dirigidas al Ilustrísimo señor Delegado de Hacienda, con arreglo al artículo 682 y concordantes de la Ley de Régimen Local, texto refundido.

Melque de Cercos, 9 de mayo de 1978.—El Alcalde, Hilario González.

Igual anuncio y por el mismo plazo hacen las Alcaldías de los pueblos siguientes:

ESPIRDO	1299
SAMBOAL	1302
LA LASTRILLA	1310
BERNUY DE PORREROS	1331
MARTIN MIGUEL	1333
JUARROS DE VOLTOYA	1341
ABADES	1345
OREJANA	1353
LA MATILLA	1365

1303

ESCOBAR DE POLENDOS

ANUNCIO

Acordada por este Ayuntamiento la imposición del impuesto municipal sobre gastos suntuarios (cotos privados de caza y pesca) y aprobadas las correspondientes ordenanza fiscal y tarifas por las que se ha de regir, por el presente edicto se hace público que el expediente de referencia se hallará expuesto, en las oficinas de esta Corporación, por el plazo de quince días hábiles, contados a partir de la inserción del presente en el B. O. de la provincia, durante cuyo plazo se admitirán las reclamaciones de los interesados legítimos, de conformidad con cuanto dispone el artículo 722 de la vigente Ley de Régimen Local.

Escobar de Polendos, 10 de mayo de 1978.—El Alcalde, Isaías Bernabé.

1364

MARTIN MIGUEL

ANUNCIO

Confeccionada y aprobada por este Ayuntamiento la ordenanza que ha de regular el servicio de asistencia benéfico-sanitaria en esta localidad, se hallará de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante las horas hábiles de oficina, por término de quince días, contados a partir del siguiente en el que aparezca inserto este anuncio en el B. O. de la provincia, a fin de que durante dicho plazo puedan formularse por aquellos a quienes interese las reclamaciones que juzguen pertinentes.

Martín Miguel, 16 de mayo de 1978.—El Alcalde, Teógenes Palomo Gómez.

1355

NAVA DE LA ASUNCION

ANUNCIO

Aprobado por la Comisión Municipal Permanente, en su sesión ordinaria del día 11 del actual, el padrón municipal de contribuyentes sobre el impuesto de circulación de vehículos automóviles para 1978, se hace público que el expresado documento estará de manifiesto, en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante el plazo de quince días hábiles, contados a partir de la inserción de este anuncio en el B. O. de la provincia, a fin de que pueda ser examinado por aquellos a quienes interese y formular, durante dicho plazo y ocho días más, las reclamaciones que estimen pertinentes a su derecho.

Nava de la Asunción, 12 de mayo de 1978.—El Alcalde, Liberto Sastre de la Fuente.

1372

VILLAVERDE DE MONTEJO

ANUNCIO

Aprobado por el Ayuntamiento el anteproyecto de presupuesto extraordinario, formado para atender al pago de la instalación de alumbrado público al casco urbano de Villaverde de Montejo, estará de manifiesto al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de quince días, con arreglo a la vigente Ley de Régimen Local, durante cuyo plazo se podrán formular respecto al mismo las reclamaciones y observaciones que se estimen convenientes.

Villaverde de Montejo, a 15 de mayo de 1978.—El Alcalde, Eduardo Moral.

Ayuntamiento de Pelayos del Arroyo

ANUNCIO

Solicitado por don Carlos de Grado Mate y don nisio Rodríguez Jorrín la venta de un pequeño te propiedad de este Municipio, con el fin de constru línea recta la cerca que tienen sus respectivas finca hace saber al público en general con el fin de que pu presentar las reclamaciones que consideren oportuna rante un plazo de quince días.

Pelayos del Arroyo, 13 de mayo de 1978.—El Al Ildefonso María.

MEMBIBRE DE LA HOZ

Aprobado por este Ayuntamiento el presupuesto nicipal ordinario del ejercicio de 1978 y ordenanza de gastos suntuarios (cotos de caza privado), ambo encuentran expuestos al público, en la Secretaría Ayuntamiento, por espacio de quince días hábiles, c dos a partir del siguiente al de la publicación de este to en el B. O. de esta provincia, a fin de que puedan examinados y formularse las reclamaciones u observ nes que se consideren pertinentes.

Membibre de la Hoz, 13 de mayo de 1978.—El A de, Matías Sanz.

ALDEONTE

En cumplimiento y a los efectos del artículo 79 la vigente Ley de Régimen Local, se hace público qu halla de manifiesto en la Secretaría municipal el e diente de la cuenta de presupuestos y de la admini ción del patrimonio, correspondientes al ejercicio de con todos los justificantes y el dictamen de la Comi de Hacienda, cuya exposición será por quince días, y rante los cuales y ocho días más podrán formularse escrito los reparos y observaciones a que haya lugar.

Asimismo, y por espacio de quince días, se ha de manifiesto las cuentas de valores independientes y xiliares del presupuesto, correspondientes al ejercicio 1977, para su examen y observaciones.

Aldeonte, a 3 de mayo de 1978.—El Alcalde.

ENCINAS

En cumplimiento y a los efectos del artículo 790 la vigente Ley de Régimen Local, se hace público que halla de manifiesto en la Secretaría municipal el ex diente de la cuenta de presupuestos y de la admi tración del patrimonio, correspondiente al ejercicio 1977, con todos los justificantes y el dictamen de la misión de Hacienda, cuya exposición será por qui días, y durante los cuales y ocho días más podrán mularse por escrito los reparos y observaciones a que ya lugar.

Asimismo, y por espacio de quince días, se hallan manifiesto las cuentas de valores independientes y au liares del presupuesto, correspondientes al ejercicio 1977, para su examen y observaciones.

Encinas, a 3 de mayo de 1978.—El Alcalde, Félix Frutos.

Imprenta Provincial.—Cardenal Zúñiga,